

VIERNES, 29 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 209

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2021-6916 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para pizzería en local comercial de la calle Benigno Sierra, 46-F, en Puente San Miguel. Expediente 2757/2021.*

Por D. Javier Fernández Diego se solicita licencia de actividad de pizzería en local comercial sito en parcela con referencia catastral 2219101VP1021N, calle Benigno Sierra núm. 46-F, de Puente San Miguel.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes

Puente San Miguel, 30 de julio de 2021.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

[2021/6916](#)